REPUBLICA DEL PERU

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA
N° 077 -2011

Lima, 26 ABR. 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determina la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, como organismo público descentralizado adscrito al sector economía y finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, el artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN aprobado por Resolución Ministerial Nº 225-2011-EF/10, en su literal o) establece que el Director Ejecutivo debe formalizar la designación de los Jefes de Proyecto seleccionados por los Comités Especiales;

Que, mediante el Acuerdo Comité Pro Agua Nº 136-1-2011-Comité, tomado en su sesión Nº 136 de fecha 26 de abril de 2011, el Comité acordó aprobar la selección del señor Gonzalo Luis PITA CHÁVEZ como Jefe de Proyecto de Asuntos Hidroenergéticos y de Irrigación y Jefe de Proyectos Agrarios;

Que, con la finalidad de formalizar la selección realizada por el Comité Especial;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar, a partir de la fecha, al señor Gonzalo Luis PITA CHÁVEZ en el cargo de Jefe de Proyecto de Asuntos Hidroenergéticos y de Irrigación y Jefe de Proyectos Agrarios de la Dirección de Promoción de Inversiones.

Artículo 2º.- Dejar sin efecto, a partir de la fecha, la Resolución de la Dirección Ejecutiva Nº 096-2010.

Regístrese y comuníquese.

Jorge Alejandro LEÓN BALLEN
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN